

Boletín **CAPACITACIONES**



ENERO



ENERO 2023

SOLICITUD RESULTADOS DE LABORATORIO CLÍNICO

Horario de toma de muestras

Presentar orden médica y documento de identidad



6:00 a 8:30 am



laboratorio.clinico@emcosalud.com



Teléfono: 608-8632041 extensión 1216

Horario de oficina

Horario de entrega de resultados

Lunes a viernes

Gestora: Marha Cuellar Cuenca



DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD AFILIADOS AL FNPSM

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, ha determinado los siguientes derechos y deberes de los usuarios del servicio de salud afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

DERECHOS DE LOS DOCENTES, BENEFICIARIOS Y COTIZANTE(S)



RECIBIR INFORMACIÓN

- Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
- Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
- Ser orientado respecto a la entidad que debe prestarle los servicios de salud requeridos.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD AFILIADOS AL FNPSM

SERVICIOS

- Recibir los servicios médicos (atenciones, dispensación de medicamentos, pruebas diagnósticas entre otros) de forma oportuna dentro de la red ofertada.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.

ATENCIÓN APROPIADA

- Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
- Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
- Que ante el proceso de una enfermedad terminal sea respetada su voluntad de morir con dignidad.
- Atender con prioridad a los menores de 18 años.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD AFILIADOS AL FNPSM

LUGAR DE ATENCIÓN

- Elegir libremente, la IPS que quiere que lo trate, dentro de la red disponible.



CALIDAD DE ATENCIÓN

- Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
- Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.

DEBERES DE LOS DOCENTES, BENEFICIARIOS Y COTIZANTE(S)

RESPECTO

- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios.



NOVEDADES

- Reportar la novedad de cambio de afiliado a pensionado, de su domicilio y demás que puedan requerirse para poder recibir un buen servicio.

INFORMACIÓN

- Brindar la información requerida para la atención.



DEBERES DE LOS DOCENTES, BENEFICIARIOS Y COTIZANTE(S)

SERVICIOS

- Hacer uso racional de los servicios, asistir a las citas según asignación y en caso de no poder asistir, cancelar oportunamente la asignación.



CUMPLIMIENTO

- Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al sistema de salud.

CUIDADO PERSONAL

- Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan.
- Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.

